	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSSS	Versión:	06
			Fecha:	19/09/2025

1 OBJETIVO

Identificar los recursos que ingresan a las cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de titularidad de la ADRES, mediante la ejecución del proceso PILA Financiero a cargo de la Dirección de Liquidación y Garantías - DLYG y la validación con los movimientos bancarios y el Log Financiero (Asobancaria 2007), con el fin de registrar contable y presupuestalmente estos recursos.

2 ALCANCE


Inicia con la consulta de los movimientos bancarios y Log Financiero (Asobancaria 2007), que contiene la información de los ingresos registrados en cada una de las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones del SGSSS, continúa con la validación de los movimientos bancarios, el reporte de Log Financiero y los datos proporcionados por el proceso PILA Financiero de la Dirección de Liquidación y Garantías DLYG. Posteriormente, se procede con la conciliación de la información en el aplicativo MUI y su afectación en el ERP y finaliza con la remisión de las capturas de recaudos para conciliar las aplicaciones MUI-ERP.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, estableció el cambio de titularidad a la ADRES de las cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones del SGSSS; así como estableció los términos y condiciones para la entrada en implementación del recaudo de las cotizaciones del SGSSS en las cuentas maestras de titularidad de la ADRES.
- ✓ La ADRES expidió la Resolución 165 de 2022, donde estableció los requisitos para la apertura de las cuentas maestras de recaudo establecidas en el artículo 2.6.4.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1437 de 2021.
- ✓ En el marco de lo establecido en la Resolución 165 de 2022, la ADRES a través del proceso IP-001-2022 conformó la lista de entidades financieras habilitadas para la apertura de cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones del SGSSS.
- ✓ Los movimientos, log financieros y extractos de las cuentas bancarias recaudadoras presentan la información detallada acorde con las especificaciones establecidas por la ADRES, para facilitar la identificación de los valores recaudados.
- ✓ Los valores recaudados se identifican a medida de la ejecución del proceso de conciliación de las actividades de PILA Financiero, la actualización de la

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSSS	Versión:	06
			Fecha:	19/09/2025

información de los datos del recaudo de las cuentas maestras de recaudo, la conciliación en la aplicación MUI y la integración de estos valores en el ERP.


- ✓ Los valores que ingresan a las cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud se registran en la contabilidad de la ADRES como saldos no compensados, la naturaleza de este recaudo no procede el registro de partidas pendientes por identificar.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la Información, Control de Acceso, respaldo y restauración de la información y privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
 - La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
 - Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: qué se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presenten problemas de integridad de la información.

5 REQUISITOS LEGALES:

- ✓ Ley 100 de 1993
- ✓ Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ Decreto 780 de 2016
- ✓ Decreto 2265 de 2017
- ✓ Decreto 1437 de 2021
- ✓ Decreto 168 de 2022
- ✓ Resolución 165 de 2022

6 DEFINICIONES:

Ver glosario del proceso en la página WEB de la ADRES.


	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Consultar y generar archivo de movimientos de las cuentas de recaudo.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada de Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de financiamiento, cada vez que se requiera ingresa al portal bancario por medio de usuario y contraseña para consultar los movimientos de las cuentas de recaudo y genera los movimientos en archivo .sms. y/o xlsx., posteriormente, a través de la herramienta dispuesta por la entidad financiera, se efectúa la conversión del archivo .sms a xlsx.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada de Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Movimientos bancarios archivo en formato Excel .xlsx.
2	Enviar movimientos Bancarios.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, dispone en la carpeta compartida, los movimientos bancarios de las cuentas recaudadoras que administra la ADRES, generados a través de los portales bancarios en formato Excel o los que se generen en cada plataforma con el fin de que los integrantes de los Grupos de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento y del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos puedan disponer de la información.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Carpeta compartida con los movimientos bancarios.
3	Ejecutar el Proceso PILA Financiero y Disposición de Información MUI.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera, el procedimiento PILA Financiero actualiza la información del recaudo (Log Financiero Asobancaria 2007) en la tabla dispuesta en el Módulo Único de Ingresos (MUI).</p>	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Actualización de tablas de MUI. Envío Correo electrónico automático del sistema.

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSSS	Fecha:	19/09/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Una vez procesada la información en el MUI, el sistema genera automáticamente notificación por correo electrónico a los Gestores de Operaciones y/o persona encargada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento (parametrizados previamente en sistema) indicando la sincronización de los Logs Financieros.</p> <p>Nota: Con esta actualización se realiza la conciliación del recaudo de Cotizaciones al SGSSS señalado en la actividad 6 del presente procedimiento.</p>		
4	Descargar Logs Financieros SFTP-DLYG.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera y/o cada vez que se disponga la información de la actividad 3, el Gestor de Operaciones o persona encargada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, accede a la carpeta SFTP dispuesta por la DLYG para descargar los logs financieros de las cuentas maestras de recaudo de las cotizaciones del SGSSS.</p> <p>Una vez descargados, los logs financieros de las cuentas maestras de recaudo por EPS-EOC se disponen en la carpeta compartida para la consulta de los integrantes del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Continuar con la actividad No. 5.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Logs financieros dispuestos en la carpeta compartida.
5 PC	Validar Movimiento Bancario Vs Soportes.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, valida los movimientos bancarios (compartidos en la actividad No. 2) Vs. los soportes de logs financieros - Asobancaria</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de	<p>Archivo validación log vs movimiento.</p> <p>Correo electrónico informado inconsistencias en validación por Gestor de</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025


No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>2007 (disponibles en actividad No. 4)</p> <p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento efectúa esta validación de forma manual comparando los campos de valor y fecha de pago del soporte (Log Financieros – Asobancaria 2007), frente al movimiento bancario descargado a través del portal de la entidad financiera, con el fin de verificar la consistencia de la información entre las dos fuentes. Esta información es consolidada en un archivo Excel que contiene el detalle del recaudo por cada EPS-EOC, con los siguientes campos: fecha del Log Financiero, número de planilla, identificación, razón social, valor del Log Financiero y el valor del recaudo.</p> <p>¿Existen diferencias entre el movimiento bancario y el Log Financiero?</p> <p>Si: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento remite inconsistencias detectadas mediante correo electrónico al Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, con el fin que este envíe correo electrónico a la entidad bancaria para que efectúe las validaciones y correcciones pertinentes; posterior a esto el banco notifica por correo electrónico las aclaraciones del caso, para ejecutar nuevamente esta actividad.</p> <p>No: Continuar con la actividad No. 6.</p> <p>Las evidencias de los puntos de control reposan en la herramienta colaborativa dispuesta por la ADRES en la carpeta "Control de Recaudo /</p>	<p>Financiamiento. Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p>	<p>Operaciones al Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Correo electrónico Informando las inconsistencias a entidad financiera para ajuste.</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSSS	Fecha:	19/09/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Acciones Matriz de Riesgo/ Puntos de control.		
6 PC	Validar y conciliar el Recaudo de Cotizaciones al SGSSS.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, luego de ejecutar la actividad No. 5, valida y concilia el recaudo de Cotizaciones al SGSSS para verificar la consistencia de la información dispuesta en el MUI, frente al archivo resultado del cruce entre los movimientos bancarios y Log Financieros de cada EPS- EOC.</p> <p>Como insumo para la generación de esta actividad, se requiere la ejecución del "Procedimiento Conciliación Pila Financiero" VALR-PR15, generado por la Dirección de Liquidación y Garantías - DLYG. Este procedimiento se dispone en la base de datos del MUI y es necesaria para desarrollar este punto de control.</p> <p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>Cada vez que se requiera, una vez notificada la actualización de la información del Log Financiero al MUI, se valida la consistencia de la información con el archivo de Movimientos vs Soportes, que es el resultado de la actividad No. 5, así:</p> <p>Ingresando a aplicativo MUI, seleccionar la opción MUI/Cuentas Maestras de Recaudo/ Conciliación Cuentas Maestras y descargar en formato Excel el detalle diario del recaudo, a partir de la información dispuesta en dicho aplicativo proveniente del proceso PILA Financiero. El archivo debe ser un reporte de registros conciliados en MUI.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	<p>Correo electrónico reportando las inconsistencias.</p> <p>Correo electrónico con aclaraciones de las inconsistencias .</p> <p>Registros conciliados en MUI (Reportes sin diario de Cuentas Maestras).</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025


No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Posteriormente, se procede a verificar los datos entre el archivo descargado desde el aplicativo MUI y el archivo de movimientos versus soportes, comparando las siguientes variables: número de planilla, código de operador y valor.</p> <p>¿La información dispuesta en el aplicativo MUI es acorde con la validación de los movimientos bancarios Vs soportes (Log Financiero Asobancaria 2007)?</p> <p>Si: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, realiza la conciliación de la información en el MUI, ingresando al sistema con usuario y contraseña, y seleccionando la opción MUI/Cuentas Maestras de Recaudo/ Conciliación Cuentas Maestras, lo cual genera automáticamente un ID de captura agrupada por EPS-EOC. Continúa con la Actividad No. 7.</p> <p>NO: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, envía correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada de la Dirección de Liquidaciones y Garantías DLYG, informando la inconsistencia entre el Log Financiero actualizado en el aplicativo MUI y los movimientos bancarios, con el fin de que sea justificada.</p> <p>Una vez que el Gestor de Operaciones o persona delegada de la Dirección de Liquidaciones y Garantías - DLYG, informe mediante correo electrónico la causa u origen de la diferencia, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento procede</p>		

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		a ejecutar nuevamente esta actividad.		
7	Generar Reporte de conciliación del MUI.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera realizar la conciliación de los valores recaudados en el MUI, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento procede a generar el reporte de conciliación de cuentas maestras, ingresando a la intranet y seleccionando la opción MUI / Cuentas Maestras de Recaudo / Reporte de conciliación sin diario. Lo anterior con el fin de incluir dicho reporte en la matriz de control y validaciones.</p> <p>Una vez generado el reporte, se dispondrá este insumo en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones en la hoja denominada QUERY.</p> <p>Remitirse a la actividad No. 8.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento .	Reporte de conciliación de cuentas Maestras. Matriz de Recaudo y Control de Validaciones.
8 PC	Validar Capturas MUI Intranet Vs. Soportes.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se ejecute la actividad anterior, se valida las capturas del MUI intranet Vs el reporte de conciliación sin diario, utilizando el archivo denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones.</p> <p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>Cada vez que se ejecute la actividad anterior, se valida la consistencia de las capturas del MUI Intranet Vs. los movimientos bancarios y soportes. Esta actividad se genera manualmente a través de un cruce en archivo .xlsx denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", con el fin de verificar la coherencia de la información registrada en la Matriz vs los</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Matriz de Recaudo y Control de Validaciones. Correo electrónico enviando la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones".

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025


No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>movimientos bancarios, validando la coincidencia de los siguientes campos: Nit / Valor / ID Captura</p> <p>¿La información validada en el archivo de Excel denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" coincide con los puntos de control previamente establecidos en la matriz?</p> <p>Si: Se El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento envía por correo electrónico la matriz validada al Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento o persona que se designe. Continúa con la actividad No. 9.</p> <p>No: Se realiza nuevamente esta actividad, asegurando que la información resultante de la actividad No. 6 esté registrada correcta y completamente en la Matriz Recaudo y Control de Validaciones.</p>		
9 PC	Validar e integrar recaudo al ERP por Coordinación.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se remita el correo electrónico adjuntando la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" se valida que la información registrada en la matriz cumpla con los puntos de control establecidos dentro de la misma.</p> <p>Descripción del Punto Control:</p> <p>EL Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida que la información coincida con los puntos de control previamente establecidos en la matriz de la actividad No. 6, con el fin de garantizar que las verificaciones realizadas en los puntos de control formen parte integral de este procedimiento.</p>	Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	<p>Correo electrónico solicitando ajustes o correcciones.</p> <p>Correo electrónico notificando la Integración.</p>

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código: RIFU-PR05
			Versión: 06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha: 19/09/2025


No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Adicionalmente se verifica que los valores entre la matriz coincidan con los datos visualizados en la aplicación MUI en la opción Integración ERP Cuentas Maestras.</p> <p>¿La información remitida por el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento coincide con los puntos de control previamente establecidos en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones MUI y los generados en la aplicación?</p> <p>Si: Una vez validado el archivo en Excel "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", previamente remitido por el Gestor de Operaciones o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, se procede a realizar la integración de la identificación del recaudo. Esto se genera ingresando al aplicativo MUI Intranet seleccionando la opción MUI/Cuentas Maestras/Integración Cuentas Maestras a ERP. Una vez integrada, se genera los asientos de integración en el ERP</p> <p>No: El Coordinador (a) del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, rechaza la matriz enviando correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, para que este realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Posterior a la generación de ajustes se vuelve a generar esta actividad.</p>		
10 PC	Validar registro de facturas en el aplicativo ERP.	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>Una vez realizada la integración de los ingresos en el aplicativo MUI, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de	Reporte módulo cuentas por cobrar ERP. Reporte de recaudo ERP.

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Financiamiento, consulta la aplicación de las facturas en el módulo de cuentas por cobrar del ERP descargando el reporte donde se evidencian los registros afectados.</p> <p>Posteriormente, consulta el reporte de recaudo para confirmar la generación de los asientos contables derivados de la integración.</p> <p>Finalmente se realiza el cruce de la información de los reportes consultados en el ERP versus el Query del aplicativo MUI para verificar que se encuentre la totalidad de los registros integrados.</p> <p>¿Los registros integrados se encuentran afectados en el ERP?</p> <p>Si: En caso de consistencia en el cruce de información y evidencia de los registros integrados en el ERP. Remitirse a la actividad No. 11.</p> <p>No: El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, reporta la incidencia presentada en la mesa de servicio establecida para tal fin. Una vez se brinde respuesta de la solución al caso, se ejecuta nuevamente la presente actividad.</p>	Financiamiento	<p>Query aplicativo MUI.</p> <p>Archivo de validación.</p> <p>Notificación inconsistencias en la integración.</p>
11	Enviar los lotes de asiento generados en el ERP.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite vía correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Gestión Contable el Query del aplicativo MUI y la relación de los lotes de asiento generados sobre las facturas integradas entre MUI y ERP.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Correo electrónico notificando los lotes de asiento generados en el ERP.


	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Nota: Este registro es insumo para el "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p>		
12	Cargar las partidas sin identificar.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Al cierre de cada mes, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, carga las partidas sin identificar en el ERP y posteriormente envía por correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, el lote de asiento generado para su validación y afectación contable, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p>Nota: Para las partidas que no fueron identificadas en este procedimiento remitirse al "Procedimiento Partidas Pendientes sin Identificar" RIFU-PR11 del proceso de Recaudo e Identificación de Fuentes.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico notificando el lote de asiento generado en el ERP.
13	Remitir información de capturas de recaudos para conciliar aplicativos.	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Al cierre de cada mes, una vez finalizado el proceso de identificación del recaudo, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, envía por correo electrónico al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos la información de las capturas realizadas durante el periodo, con el fin de realizar la conciliación de aplicativos.</p> <p>Nota: La ejecución de este procedimiento y la salida de esta</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico enviando archivo con registros del recaudo.

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
			Versión:	06
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		acción es insumo para la ejecución del "Procedimiento de Conciliación entre Módulos" GEPR-PR18 del proceso de Gestión y Pago de Recursos. FIN DEL PROCEDIMIENTO		

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	05 de febrero de 2018	Versión Inicial	Diana Torres Rodríguez
2	28 de diciembre de 2018	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Actualización de códigos de formatos que se relacionan en el procedimiento.	Diana Torres Rodríguez
3	23 de junio de 2020	Actualización de la descripción del procedimiento de Identificación del Recaudo por concepto de restituciones por automatización del procedimiento.	Diana Torres Rodríguez
4	09 de junio de 2022	Se ajusta el nombre del procedimiento y las actividades para la identificación de los recursos, en concordancia con las disposiciones del Decreto 1437 de 2021 y sus reglamentarios.	Diana Torres Rodríguez
5	05 de junio de 2024	Se actualizan actividades frente al medio donde se disponen los movimientos bancarios y log financieros, los cuales ya no se envían, dado que se relacionan en carpetas compartidas, lo anterior dadas las herramientas colaborativas manejadas al interior del proceso, al igual se actualiza el alcance, las políticas de operación referente a seguridad de la información, se incluye un nuevo punto de control correspondiente a la validación sobre el resultado de la integración y se generan las actualizaciones dadas las integraciones generadas.	Diana Torres Rodríguez
6	19 de septiembre de 2025	Se ajusta el flujo del procedimiento y parcialmente sus actividades, teniendo en cuenta la implementación del ERP Oracle. Implica reducción de cantidad de actividades dentro del procedimiento de 15 a 13.	Nancy Esperanza Villamil

	PROCESO	RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES	Código:	RIFU-PR05
				Versión:
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO DE COTIZACIONES DEL SGSS	Fecha:	19/09/2025

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Alejandro Bonilla Rojas Contratista Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p>	<p>Camilo Andres Cely Escobar Coordinador Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p> <p>Sergio Felipe Clavijo Gómez Coordinador Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.</p> <p>Leidy Milena González L. Contratista Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.</p> <p>Jose Alejandro González M. Contratista Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.</p>	<p>Carmen Rocio Rangel Quintero Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p>